H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0853/2024 II P.O.
UNÁNIME

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.-

Quienes suscriben, **María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz,** en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, para exhortar atenta y respetuosamente** lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las defraudadoras no descansan y las autoridades competentes no trabajan.

Aun la Fiscalía del Estado y el Poder Judicial no han podido resolver satisfactoriamente ni uno de los grandes fraudes denunciados en su momento desde esta tribuna, la CONDUSEF como siempre indiferente sus funcionarios esperando que sucedan los fraudes y desfalcos para empezar a recibir denuncias en lugar de salir a campo y detectar a tiempo para cancelar pseudo empresas financieras. La defensoría pública federal del estado el más grande fracaso de todas las dependencias responsables de buscar justicia a las víctimas y la CNBV ni se diga, emitiendo solo boletines después de cometidos los delitos de fraude en todo el país.

Empresas simuladas en suntuosas oficinas, constitutivas de actas sin facultad para recaudar dinero de particulares, notarios corruptos dando fe pública de pseudo financieras sin permiso de la CNBV, mercadotecnia costosa para fingir una legalidad inexistente, delincuentes de cuello blanco y manos sucias quebrando patrimonialmente a millones de mexicanos aunado al desconocimiento y exceso de confianza de los ciudadanos han dado como resultado fraudes multimillonarios.

La cosa en este tipo de delitos se pone aun peor con la tecnología.

Hoy estos delincuentes no necesitan ni rentar oficias lujosas, ni asesores que les ayuden a desfalcar a sus clientes. Ahora con Animadores Faciales por Inteligencia Artificial basta que utilicen personajes

importantes del medio político, financiero, mediático y otros tantos para que sobreponiendo, con sus propios correspondientes tonos de voz, mensajes en donde esos mismos personajes invitan a los mexicanos a utilizar determinadas pseudo financieras para que a través de páginas o sitios web los mexicanos inviertan dinero prometiéndoles altos rendimientos como es el caso del petróleo entre otros como se mostró en los video.

Todas las autoridades que he mencionado fueron creadas para no solo sancionar delitos como el fraude sino para prevenirlos tal es el caso de la burocrática CONDUSEF, de la CNBV entre otros.

El escenario mostrado con el video exhibido nos pone en alerta máxima al respecto de los casos de fraude que sin duda seguirán cometiendo en contra de ciudadanos desinformados que irremediablemente seguirán invirtiendo en plataformas digitales de defraudadores.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

Proposición con carácter de :

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta respetuosamente a los chihuahuenses para que no inviertan en esas plataformas digitales sin antes haberse cerciorado con la CNBV la legalidad de dichas empresa y menos inviertan en tema de petroleo ya que Pemex no vende petroleo a particulares.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta respetuosamente a las Fiscalías tanto Estatales como a la Federal contra los delitos de fraude por medios digitales, inicien investigación correspondiente de los sitios que se anuncian en redes para que se proceda conforme a lo establecido en las leyes correspondientes y procedan a la cancelación de este tipo de sitios y a la detención de los responsables de estas acciones.

TERCERO. La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaria de Gobernación actúe en consecuencia de esta denuncia de acuerdo a sus atribuciones

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los 5 días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

DIP. MARIA ANTONIETA PEREZ REYES

DIP. CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO

DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON

DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ

DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

DIP. ROSANA DÍAZ REYES